

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-07	Serie:

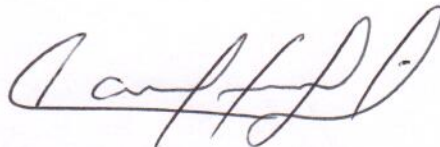
COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 075 de octubre 23 de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 032 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA". Fue aprobado por la Comisión como se registra en el Acta No. 005-18, realizada el día Catorce de noviembre de 2018, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMSIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y
DERECHOS HUMANOS
INFORME DE COMISIÓN**

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 14 de noviembre de 2018 a las 10:00 A.M, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 075 de octubre 23 de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 032 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, FABIAN OVIEDO PINZON y YOLANDA BLANCO ARANGO, todos ellos miembros de la Comisión Tercera.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 075 de octubre 23 de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 032 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, FABIAN OVIEDO PINZON y YOLANDA BLANCO ARANGO).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMSIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 075 de octubre 23 de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 032 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, a la Honorable Concejal YOLANDA BLANCO ARANGO, en cumplimiento del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, FABIAN OVIEDO PINZON y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, FABIAN OVIEDO PINZON y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, FABIAN OVIEDO PINZON y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMSIÓN			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el artículo Noveno por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

El Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Leído el preámbulo es aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Para el Título original del Proyecto el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 075 de octubre 23 de 2018, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, FABIAN OVIEDO PINZON, JHON JAIRO CLARO AREVALO y YOLANDA BLANCO ARANGO).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 075 de octubre 23 de 2018 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMSIÓN				
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 13 de 13

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.


Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 11:00 A.M. del Día 14 de noviembre de 2018.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,


H.C. DIONICIO CARRERO CORREA

Secretario,


CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-10	Serie:

**COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 075 de octubre 23 de 2018.

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 032 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA”.

PARA LA PONENCIA : LA COMISION APROBO LA PONENCIA POSITIVA.

PARA EL ARTICULO 1°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 2°: LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO 2°. El literal D. POR LOS ENTES DE CONTROL:

Un Representante de Personería Municipal

Un Representante Procuraduría Delegada o Provincial

Un Representante Defensoría del Pueblo Regional Santander

Literal E. Por la Sociedad Civil

Parágrafo E 1

Parágrafo E 2

Parágrafo E 3

Parágrafo E 4

Literal F INVITADOS. Hay que cambiar la numeración

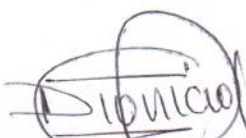

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-10	Serie:

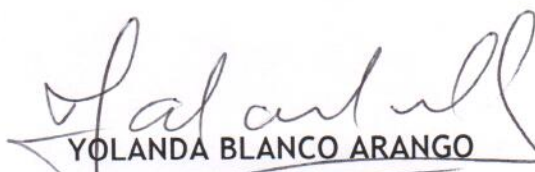

5. Un representante de las Organizaciones Sindicales
 Parágrafo F 1
 Parágrafo F 2
 Parágrafo F 3

- PARA EL ARTICULO 3°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO
- PARA EL ARTICULO 4°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 5°:** LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO 5°. Numeral 5. El Comandante de la Policía Metropolitana o su delegado
- PARA EL ARTICULO 6°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 7°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 8°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL ARTICULO 9°:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA LOS CONSIDERANDOS:** LA COMISIÓN LOS APROBÓ ORIGINALES DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL PREÁMBULO:** LA COMISIÓN LO APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- PARA EL TITULO:** LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 01	Fecha: Diciembre de 2016	Código: EPRO-FT-10	Serie:


La Comisión Tercera,


DIONICIO CARRERO CORREA

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ


YOLANDA BLANCO ARANGO

FABIAN OVIEDO PINZON


JOHN JAIRO CLARO AREVALO


CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
 Secretario

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 ISO 9001  NTCBP 1000
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PROYECTO DE ACUERDO No. 075 del 23 DE OCTUBRE DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 032 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA.

CONCEJAL PONENTE: YOLANDA BLANCO ARANGO



Honorables Concejales: Por designación de la Presidenta de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en primer debate al proyecto de acuerdo No. 075 del 23 de octubre de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No, 032 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1.998 Y SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA”. Presentado ante el Concejo de Bucaramanga por el Señor Alcalde de la Ciudad Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ. Para el cual me permito presentar las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO No.075 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2018

EL OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO BUSCA MODIFICAR EL ACUERDO 032 DE 1998 EL CUAL CREAMA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ Y LO AJUSTA AL DECRETO LEY No. 885 DE MAYO DE 2017 ADICIONANDOLE AL NOMBRE LAS ACCIONES DE “RECONCILIACION Y CONVIVENCIA “ Y ASI AVANZAR EN LA IMPLEMENTACION DE UNA CULTURA DE RECONCILIACION CONVIVENCIA TOLERANCIA Y NO ESTIGMATIZACION , PROMOVER UN LENGUAJE DE COMPORTAMIENTO DE RESPETO Y DIGNIDAD EN EL EJERCICIO DE LA POLITICA Y LA MOVILIZACION SOCIAL Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS CONSTITUCIONALMENTE.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presentamos a consideraciones Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el Proyecto de acuerdo 075 del 23 de octubre de 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 032 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SE AJUSTA A LO PLANTEASDO EN EL DECRETO LEY 885 DEL 26 DE MAYO DE 2017 CAMBIANDO A CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA, resaltamos la importancia de este proyecto en aspectos importantes tales como:

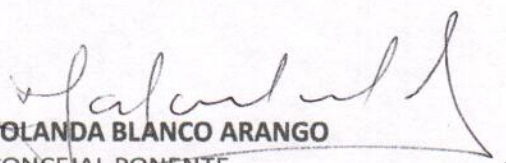
	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 2	

- 1.- El congreso de la republica creo el consejo nacional de paz con el fin de promover la participación de la sociedad civil y el estado en el logro y mantenimiento de la paz en Colombia.
- 2.- Esta ley del congreso fue adoptada en los municipios mediante acuerdos municipales siendo el caso de Bucaramanga con la aprobación del acuerdo 032 de noviembre de 1998.
- 3.- EN MAYO DE 2017 CON LA EXPEDICION DEL DECRETO LEY 885 SE AJUSTA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ ADICIONANDO LAS ACCIONES DE RECONCILIACION Y CONVIVENCIA como una herramienta jurídica que va a orientar el proceso de paz hacia una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.
- 4.- Esta actualización del de EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION Y CONVIVENCIA DE BUCARAMANGA. expresada en este proyecto de acuerdo va a fortalecer la conformación y funcionamiento del consejo y además va a permitir un mejor desempeño de las políticas públicas, planes y proyectos de convivencia y seguridad ciudadana y a la continuidad de la construcción de una nueva sociedad en Paz, estable y duradera.

CONCLUSION DE LA PONENCIA

por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo 075 del 23 de octubre de 2018, ajustado a la constitución y la ley, me permito presentar ponencia favorable y positiva y sujeta a modificaciones para dar curso al segundo debate, en la comisión tercera del concejo de Bucaramanga.

Presentada a consideración


YOLANDA BLANCO ARANGO
 CONCEJAL PONENTE
 COMISION TERCERA